







Resolución del Vicerrectorado de Investigación e Innovación por la que se aprueba el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera 2023, en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en la Base IX de la Resolución de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), por la que se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023, **HA RESUELTO**:

Primero: Aprobar y publicar el Listado Provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. En dicho listado aparecen las solicitudes excluidas con expresión de las causas de no admisión.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Las solicitudes que figuran en el anterior listado, así como las omitidas por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que la personas interesadas desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo.

En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas. Igualmente, no se podrán efectuar cambios que supongan reformulación de la solicitud, en las fases de resolución o de incorporación de las personas beneficiarias de las ayudas.

La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

La subsanación se realizará a través del Registro Electrónico de la UAL o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==					
Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicer	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación		30/05/2023	
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==	PÁGINA	1/3	

OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==









En el caso de que todas las solicitudes estuvieran admitidas, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==					
Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicer	Fecha	30/05/2023		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==	PÁGINA	2/3	

OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==









Anexo 1.- Solicitudes admitidas

Referencia	IP del proyecto
P_LANZ_2023/001	Garrido Cárdenas, José Antonio
P_LANZ_2023/003	Guil Guerrero, José Luis
P_LANZ_2023/004	Muñoz Torrecillas, María José
P_LANZ_2023/005	Román López, Pablo
P_LANZ_2023/006	Romerosa Nievas, Antonio Manuel

Anexo 2.- Solicitudes excluidas

Referencia	IP del proyecto	Causas exclusión			
		Falta copia de la memoria, del			
P_LANZ_2023/002	González Moreno, Pedro Antonio	presupuesto y del informe de valoración			
		del proyecto PID2021-122599OB-100			
	Ureña Amate, María Dolores	Falta copia de la memoria del proyecto			
		TED2021-131909B-C33			
P_LANZ_2023/007		Reajustar el presupuesto del proyecto			
		Lanzadera al máximo establecido en			
		convocatoria			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==					
Firmado Por	or José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación		Fecha	30/05/2023	
ID. FIRMA	afirma.ual.es	OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==	PÁGINA	3/3	

OBFXxQlIM4wsbpp610NoGg==